

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

<b>MÓDULO:</b>	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
<b>CURSO:</b>	2023-24	1º CURSO
<b>PROFESOR:</b>	BERTA MORET MOLINA	

## ÍNDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN</u> .....	<u>3</u>
<u>2. MARCO LEGISLATIVO DE REFERENCIA</u> .....	<u>3</u>
<u>3. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FOL</u> .....	<u>4</u>
<u>4. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS</u> .....	<u>5</u>
<u>5. SABERES BÁSICOS DISTRIBUCIÓN, SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL</u> .....	<u>7</u>
<u>6. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</u> .....	<u>11</u>
<u>7. EVALUACIÓN</u> .....	<u>16</u>
<u>8. MATERIALES Y RECURSOS</u> .....	<u>26</u>
<u>9. ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO</u> .....	<u>27</u>
<u>10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</u> .....	<u>30</u>
<u>11. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</u> .....	<u>32</u>
<u>12. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA</u> .....	<u>37</u>
<u>13. ANEXOS</u> .....	<u>40</u>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica está elaborada para impartir el módulo “**Formación y Orientación Laboral**”, perteneciente al primer curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio de “**Sistemas Microinformáticos y Redes**” dentro de la Formación Profesional propuesta por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) y en concreto, en el IES Juan de Herrera de San Lorenzo de El Escorial.

En esta programación se incluye todo el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo durante un curso académico y se pretende proporcionar los conocimientos necesarios, desde los más básicos, en la instalación y configuración de los diferentes servicios ofrecidos por una red de ordenadores. Ha sido elaborada teniendo en cuenta las características del centro, y las características de los alumnos de los dos años previos, si bien es cierto, que cada año, la tipología del alumnado varía enormemente. Se procurará en cualquier caso, adaptar nuestras enseñanzas a las necesidades del alumnado y del entorno productivo preparando así, para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Además, se han tenido en cuenta que a pesar de que en la actualidad partamos de una presencialidad absoluta, el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje así como de su evaluación, pueden seguir manteniéndose a pesar de que en cualquier momento del curso, y debido a la situación sanitaria, cambiemos de escenario.

## 2. MARCO LEGISLATIVO DE REFERENCIA

La elaboración de esta programación está basada en la normativa establecida por las Administraciones Educativas y que se enumera a continuación:

- **Ley Orgánica 3/2020** de 29 de diciembre (**LOMLOE**) por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE)**.

- **Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

- **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio** (BOE num. 182, de 30 de Junio de 2011), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- **Real Decreto 1691/2007 de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

- **Decreto 34/2009**, de 2 de abril, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

- **Orden 892/2022**, de 21 de abril, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

### 3.-JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FOL

En todos los ciclos formativos de grado medio y de grado superior se incluirá el módulo profesional de **Formación y Orientación Laboral** que se justifica por ser esta una *“formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad”*.

Todo currículo de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen.

A tal fin deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Al incluir el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título del ciclo formativo correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ayudar al alumno a evolucionar hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos, pudiendo ejercer su actividad con la competencia que se requiera en su entorno profesional, que se prevé cambiante y de una exigencia creciente.
- Para ejercer su profesión tienen que desarrollar destrezas y conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que exige a este profesional una actualización permanente de sus capacidades, al tiempo que la implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garantizan la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades.
- Concienciar al alumno de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- La contextualización del módulo de FOL a las características propias del ciclo formativo.

## 4. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### Objetivos

Según lo establecido en el artículo 40 de la [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#) (LOE), los siguientes objetivos de la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirán a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

A partir de aquí, la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral asume los objetivos concretos fijados en el currículo del ciclo formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

## 5.- SABERES BÁSICOS, SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la distribución temporal siguiente:

	Temporalización general
<b>BLOQUE 1: El proyecto profesional y la búsqueda de empleo</b>	Primer Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto profesional</li> <li>- Itinerarios formativos</li> <li>- Opciones profesionales</li> <li>- Búsqueda de empleo</li> <li>- Trabajar en Europa</li> </ul>	
<b>BLOQUE 2: La relación laboral</b>	Primer Trimestre

<ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación laboral</li> <li>- Derechos y deberes</li> <li>- La jornada de trabajo</li> <li>- Descansos, festivos y vacaciones</li> <li>- Permisos</li> </ul>		
<b>BLOQUE 3: El contrato de trabajo</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato de trabajo</li> <li>- Modalidades contractuales</li> <li>- Contratos indefinidos/formativos</li> <li>- Contratos por el tipo de trabajo a realizar</li> <li>- Clausulas de un contrato</li> <li>- Otros contratos</li> <li>- Las ETT</li> <li>- El trabajo a distancia</li> </ul>		
<b>BLOQUE 4. El salario y la seguridad social</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El salario</li> <li>- Las prestaciones de la Seguridad Social</li> </ul>	Segundo Trimestre	
<b>BLOQUE 5: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilidad funcional</li> <li>- Modificación sustancial de condiciones</li> <li>- Movilidad geográfica</li> <li>- Suspensión del contrato de trabajo</li> <li>- Extinción del contrato de trabajo</li> <li>- Procedimiento de reclamación judicial</li> </ul>		
<b>BLOQUE 6: La representación de los trabajadores</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La representación colectiva</li> <li>- El convenio colectivo</li> <li>- Los conflictos colectivos</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Conflicto y negociación</li> </ul>		
<b>BLOQUE 7: Seguridad y salud laboral</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo y la salud</li> </ul>		



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos básicos de prevención</li> <li>- Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo</li> <li>- Agentes físicos</li> <li>- Agentes químicos y biológicos</li> <li>- Riesgos ergonómicos y psicosociales</li> <li>- Posibles daños a la salud del trabajador</li> </ul>	<p>Tercer Trimestre</p>
<p><b>BLOQUE 8: PRL</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco normativo</li> <li>- Organismos públicos</li> <li>- Derechos y deberes en materia de PRL</li> <li>- Principios de prevención</li> <li>- Técnicas de prevención</li> <li>- La representación de los trabajadores en materia de prevención</li> <li>- Medidas de protección</li> </ul>	
<p><b>BLOQUE 9: ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIAS</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La gestión de la prevención</li> <li>- La organización de la prevención</li> <li>- El plan de autoprotección</li> <li>- Protección frente al fuego</li> <li>- Primeros auxilios</li> </ul>	

En una programación realista, se debe de considerar que al menos 10 horas durante el curso se utilizaran para la realización de actividades complementarias y de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión del alumnado.

### **5.1. SABERES BÁSICOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL Y SU CONCRECIÓN EN EL CURRÍCULO**

Pensamos que si educamos a los alumnos y alumnas en una serie de valores,

contribuiremos a la existencia de una sociedad mejor, más solidaria y comprensiva con los problemas sociales y tolerante con las diferencias.

En ese sentido se abordarán, entre otros, los principios de igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminaciones, la educación para la salud, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, el fomento de valores cívicos...y en especial la **educación para la paz**, pues está asociada con la tolerancia, la no violencia, la cooperación, etc. Estos valores se trabajan especialmente en los bloques dedicados, por un lado, a la dinámica de grupos de trabajo y, por otro, a la negociación, en los que se explica que una actitud de respeto hacia la opinión de los demás y una aceptación de la decisión de la mayoría son fundamentales para vivir en una sociedad tolerante y un medio de enriquecimiento personal.

La **educación para la salud**, entendiéndola ésta como un estado de bienestar físico, psíquico y social, se trabaja especialmente en sus dimensiones psicológica y social en los temas referidos a la dinámica de grupos y a la negociación entre otros.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos / saberes básicos con los del resto que compone el currículo se realizará a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico del texto como en la planificación de las actividades de todas y cada una de las unidades. Además de los contenidos / saberes básicos transversales arriba indicados, de conformidad con la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional, y de acuerdo con los artículos 3, 4 y 10 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, se incorporarán como contenidos / saberes básicos transversales los siguientes:

- Prevención de riesgos laborales: en la medida en que el alumnado debe sufrir un proceso de asimilación de la normativa y del contenido de la prevención en su integración en la empresa.
- Tecnologías de la información y de la comunicación: que serán utilizadas

para el desarrollo de actividades tanto individuales o grupales cuando sea necesario.

Por tanto, podemos especificar contenidos / saberes básicos y actividades relacionados igualmente con:

- **Educación moral y cívica:** El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades y los valores que preparan al alumnado para vivir en una sociedad libre y democrática. El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- **Educación para la igualdad:** Respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
- **Educación para la igualdad en ambos sexos:** La superación de las desigualdades por razón del género y la valoración de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- **Educación para el consumo:** Consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
- **Educación ambiental:** Cuidado con el medio ambiente.
- **Educación vial:** Seguridad y respeto a las normas.

Así como La utilización de las Tics en el aula:

***Tecnologías de la información y la comunicación:***

- Mediante las actividades de búsqueda en internet que se incluyen en todas las unidades didácticas se fomentará la familiarización del alumnado con este medio de tanta relevancia en el mercado laboral actual y que tanta relación tiene con el ciclo formativo que se encuentran cursando los alumnos.

## **6.-ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

### **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

- La **motivación** del alumnado es muy importante en cualquier proceso de enseñanza- aprendizaje. En este caso, los contenidos / saberes básicos prácticos del módulo serán el factor que permitan despertar el interés del alumnado por parte del profesorado a través de aportaciones de elementos, situaciones y casos en los que el alumnado participe con sus ideas, sugerencias u opiniones.

- El **aprendizaje significativo**. Para que una idea nueva pueda ser asimilada, es necesario que tenga sentido para el alumno, es decir, que se apoye en experiencias cercanas a él, bien de su entorno vital o bien correspondiendo a aprendizajes anteriores.

- Es fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas, así como de sus **conocimientos previos**, estructurando y organizando los contenidos / saberes básicos y vinculando los mismos en el entorno social y del sector de actividad de nuestros alumnos.

- Otro aspecto importante es que la **comunicación** y la **expresión** tanto del profesorado como del alumnado sea adecuada. Es importante que el alumnado **participe de forma activa** en el proceso de enseñanza-aprendizaje; preguntando dudas, aportando su opinión o nuevas ideas, realizando puestas en común, todo ello siempre a favor de un desarrollo óptimo de las clases.

- No hay que olvidarse de las características individuales de cada alumno y alumna, que nos llevarán a **diferentes ritmos de aprendizaje**, para lo que también se tomarán medidas oportunas.

- **Flexibilidad** para adaptar a los diferentes ritmos de aprendizaje y las circunstancias que puedan alterar el desarrollo habitual de las clases.

- **Educación en valores** con la adquisición de unos hábitos de trabajo, cumplimiento de **normas de prevención de riesgos laborales**, seguimiento de unos **protocolos de actuación**, que deben ver en el profesorado.

- La Informática es una materia en constante y rápida evolución. Es por esto que es importante fomentar en el alumnado la capacidad para **aprender a**

**manejar nuevos conceptos y productos**, consultando manuales, buscando información para conseguir estar lo más **actualizado** posible.

### **Actividades de Enseñanza-Aprendizaje**

Las actividades de enseñanza-aprendizaje son procesos organizados e interactivos de flujo y tratamiento de la información orientados a la consecución de las metas educativas y suponen la manera activa de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje.

Las actividades que diseñemos deben conseguir:

- Promover una intensa actividad por parte del alumnado.
- Contribuir a transformar la sociedad y a la libertad del individuo.
- Educar en y para la democracia.
- Educar en conciencia y conducta moral (hábitos, cultivo de la vida emocional y sentimental).
- Estructurarse de forma cooperativa, frente a la individualista y la competitiva.

El papel del profesorado será el de dinamizar este proceso, que debe preparar escrupulosamente, fomentando la comunicación entre los miembros del alumnado, estimulando la creatividad, colaboración y solidaridad. Se procurará aumentar el intercambio colectivo y disminuir los intercambios asimétricos.

Pero, al margen de estas metas generales, las actividades que diseñemos en nuestro módulo “**FOL**” deben de estar enfocadas a desarrollar los Resultados de Aprendizaje, cada uno de los cuales se perseguirá a través de una o varias actividades, que deberán ser coherentes y estar ordenadas de modo que estructuren las experiencias que provocan en el alumnado, al que deberán de adecuarse para conseguir aprendizajes significativos y funcionales.

Teniendo todo esto en cuenta, usaremos un amplio abanico de actividades con el

alumnado que incluye:

- **Recogida de información por parte del alumnado**, a través de apuntes, bien en formato papel o en formato digital.
- **Utilizar distintas fuentes de información** para el estudio y análisis de datos (libros, documentos, manuales, bases de datos, Internet, etc.) y usar el ordenador para organizarlos.
- **Realización de las actividades y prácticas**, adaptadas a su entorno y al contexto del centro y del aula.
- **Puestas en común y debates**. Que se utilizarán tanto en las clases expositivas con el planteamiento de preguntas o situaciones para que aporten su opinión, así como en las prácticas. La resolución de dudas que el alumnado pueda plantear, dependiendo de su naturaleza y dificultad.
- **Trabajo en equipo**. Inculcaré esta idea en los alumnos y alumnas diseñando los trabajos o actividades por equipos de alumnos y alumnas cuyo número variará en función de las características de la actividad concreta y siempre procurando la paridad de los grupos. Esto contribuye a la comunicación y socialización del alumnado, evitando discriminaciones y aumentando la responsabilidad individual y colectiva y es lo que se van a encontrar después en el mundo laboral.

### **SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

Son la manera activa y ordenada de llevar a cabo los métodos pedagógicos mediante experiencias de aprendizaje. El principio de actividad es esencial en la enseñanza. En este sentido, a la hora de programar las situaciones de aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios pedagógicos de lo próximo a lo distante, de lo simple a lo complejo, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto.

Se trabajarán los saberes básicos en torno a:

**Actividades de presentación motivación:** Con estas se introduce al alumnado en el tema que se aborda en cada unidad didáctica.

**Actividades de evaluación de conocimientos previos:** Son las que realizamos para obtener información acerca de lo que saben y qué procedimientos, destrezas y habilidades tiene desarrollada el alumnado sobre el tema en concreto. Este tipo de actividades se desarrollaran al inicio de cada una de las unidades didácticas que componen la programación.

**Actividades de desarrollo de los contenidos / saberes básicos:** son las que permiten al alumnado la adquisición de nuevos contenidos / saberes básicos.

**Actividades de consolidación:** en ellas, el alumnado contrasta las nuevas ideas con las previas y aplica los nuevos aprendizajes.

**Actividades de síntesis-resumen:** permiten establecer relación entre los distintos contenidos / saberes básicos aprendidos, así como la contrastación con los que tenía.

**Actividades de recuperación o de refuerzo:** son las que se programan para el alumnado que no haya alcanzado los conocimientos trabajados.

**Actividades de ampliación:** permiten continuar construyendo conocimientos al alumnado que ha realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.

**Actividades de evaluación:** pretenden dar cuenta de lo aprendido por el alumnado; por tanto tomarán en consideración lo establecido en los criterios de evaluación propuestos.

Estas actividades serán objeto de desarrollo en cada una de las unidades didácticas de las que se compone esta programación, no siendo estrictamente necesario que se den todos los tipos de actividades aquí enumeradas, sino

aquellas que se ajusten a los contenidos / saberes básicos y objetivos a tratar en dicha unidad.

### **AGRUPAMIENTOS.**

Cuando se habla de agrupamientos hacemos referencia al modo en que el alumnado se organiza en el aula para el desarrollo de las actividades de enseñanza- aprendizaje. Los modos de organización del alumnado en el aula se han convertido en un elemento importante a tener en cuenta.

Las investigaciones en Psicología Educativa han puesto de manifiesto que la interacción entre el alumnado constituye un factor muy importante, puesto que favorece el desarrollo intelectual e incrementa la motivación del alumnado.

**El agrupamiento está en función de los objetivos que pretendamos conseguir con la actividad de E-A.**

Por la configuración y disposición de los alumnos en el aula, abordaremos las siguientes modalidades de agrupamiento:

- a) Trabajo individual.
- b) Trabajo en parejas.
- c) Trabajo en grupo coloquial (con toda la clase)

Al principio del curso se podrá permitir que los grupos se formen al azar, o a criterio del alumnado. A lo largo del curso convendrá revisar y variar su composición de manera que podamos dar un tratamiento adecuado a la diversidad de intereses y preparación del alumnado. De cualquier forma, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la selección del tipo de agrupamientos y de la función del docente como dinamizador del grupo-clase.

- a) **Trabajo Individual:**



En líneas generales propondremos tareas individuales cuando lo que perseguimos es que el alumnado interiorice lo aprendido; es una buena elección cuando la actividad a desarrollar pretende consolidar conceptos.

**b) Trabajo en parejas:**

Es la agrupación del alumnado adecuada cuando las situaciones de aprendizaje se estructuran en forma de equipo de trabajo. En este agrupamiento se potencia al máximo las posibilidades de comunicar, compartir y realizar trabajos simultáneamente.

**c) Trabajo en Grupo Coloquial (todo el aula):**

Formado habitualmente por todo el grupo de clase en este caso. Utiliza la conversación como instrumento de trabajo. Desarrolla capacidades para la comprensión y fluidez verbal, capacidades de enjuiciamiento y expresión adecuada, enriqueciendo las propias opiniones de los criterios ajenos. En este tipo de agrupamiento son funciones principales del docente las de guiar, estimular y aclarar las dudas del alumnado, pudiendo adoptar diversas formas o técnicas (seminario, debate,...)

## **ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.**

Organizar el espacio hace referencia a la estructuración del lugar físico donde tendrán lugar las actividades de enseñanza-aprendizaje (aula, biblioteca,...), pero también a la organización y características del diseño del espacio en el aula (ubicación del mobiliario, medios audiovisuales,...). Los lugares donde se realizan las actividades de E-A poseen gran importancia en el desarrollo de una enseñanza y un aprendizaje de calidad, ya que el contexto físico y ambiental puede actuar como potenciador del impacto formativo de la labor docente o como factor que

limita, empobrece o dificulta las actividades formativas.

La organización del aula no nos permite ser flexibles, de modo que podamos disponer del mobiliario de distintas formas, pues los ordenadores de cada alumno están dispuestos de manera que a penas hay margen de movimiento. Si bien es cierto, que se intentará cambiar de espacios, en la medida de las posibilidades, de manera que podamos desarrollar alguna de las sesiones y dinámicas fuera del aula, sobre todo aquellas en las que queramos debatir sobre conceptos vistos previamente.

## 7.-EVALUACIÓN

La evaluación será el instrumento para la intervención educativa que nos va a orientar y nos va a permitir valorar la calidad del proceso que estamos realizando. Tiene por finalidad mejorar progresivamente las tareas de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación es uno de los componentes fundamentales del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación es un proceso dinámico, abierto y contextualizado, que se desarrolla a lo largo de un período de tiempo que nos permite obtener información, formular juicios de valor y tomar decisiones con respecto al proceso de enseñanza- aprendizaje.

La evaluación debe **ser continua, orientadora e integradora**, y ha de realizarse en todos los momentos del proceso educativo: al inicio, durante y al final.

Se entiende que la evaluación es **continua** porque está integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, e implica que cada momento incluye a los anteriores, cada sesión de evaluación tiene un sentido acumulativo.

La evaluación determinará el grado en que se han conseguido los objetivos e intenciones del proceso educativo, abarcando tanto al alumnado como a los distintos instrumentos y materiales utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la programación debemos determinar: **qué, cómo y cuándo evaluar.**

Mediante la evaluación analizaremos tres aspectos:

- Los medios utilizados.
- La intervención del docente.
- El grado de consecución por parte del alumnado de los objetivos propuestos.

Será una **evaluación continua, orientadora** (que indique el camino a seguir por el alumnado) e **integradora** (que no excluya a nadie). La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la **asistencia regular** a las clases y la realización de **todas** las actividades programadas para el módulo profesional.

La evaluación de la enseñanza se hará de forma global y contemplará el análisis de objetivos didácticos, contenidos / saberes básicos, recursos y temporalización. Esta tarea la realizará el propio docente al final de cada bloque y contará con la ayuda del resto del equipo educativo en las sesiones de evaluación-calificación y del alumnado. Esta opinión puede aportar una visión distinta que será importante en aspectos concretos como conocer si se les ha logrado motivar convenientemente.

## **MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN**

### **EVALUACIÓN INICIAL.-**

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial que tendrá por como objetivo fundamental **indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y de los contenidos / saberes básicos de las enseñanzas del módulo de FOL que va a cursar.**

Esta información junto con la que facilite el tutor del grupo en **la sesión de evaluación inicial** sobre las características generales y académicas del alumnado será el punto de referencia para tomar las decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

**EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA:** Con ella nos referimos a los progresos y dificultades que configuran el proceso de enseñanza aprendizaje. Es la realizada a través del trabajo diario en el aula.

Se lleva a cabo durante el aprendizaje y va a suponer el conjunto de observaciones, respuestas y comportamientos que sobre el alumnado y demás elementos curriculares llevará a efecto el docente. Para ello utilizaremos los instrumentos detallados en el apartado de Instrumentos de Evaluación.

**EVALUACIÓN SUMATIVA - FINAL:** Este tipo de evaluación se refiere a la fase última del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado, y permite saber el grado de consecución de los mismos y especialmente, al final de cada Unidad Didáctica o bloque temático, de un trimestre o al final de curso.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO**

### **A) CRITERIOS GENERALES:**

#### **A.1) SOBRE ORTOGRAFÍA Y GRAFÍA**

<b>FALLOS</b>	<b>ESCALA</b>	<b>PUNTOS DESCONTADOS</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> <b>Márgenes, borrones, tachones, letra ilegible</b>	Mal (no márgenes, tachones, letra ilegible)	0´5
	Regular(alguno de los aspectos indicados)	0´25
<b>REDACCIÓN</b> Errores gramaticales, falta de	Muy Mal (se dan más de dos de	0,75

coherencia, léxico inadecuado  <b>ORTOGRAFÍA Y GRAFÍA</b> Faltas de ortografía y de grafía, signos de puntuación, tildes	estos aspectos) Mal (si se dan hasta dos de uno de estos aspectos)	0,5
	Regular (si se alguno de estos aspectos)	0,25
	Muy mal (+ De 4 faltas)	3
	Mal (3-4)	2
	Regular (2-1)	1

### A.2) FECHAS DE ENTREGA DE ACTIVIDADES

- Como norma general los trabajos deben entregarse en las fechas establecidas.
- Si se entregan en un día posterior a la fecha, la calificación máxima que se podrá obtener será la mitad de lo establecido inicialmente, exceptuando que no se haya entregado por una causa suficientemente justificada a valorar por el profesor/a.
- Las exposiciones orales deberán de presentarse en la fecha en la que se haya fijado para cada alumno/grupo. De no ser así, se obtendrá la mitad de la nota que se hubiera establecido inicialmente.
- Si algún alumno/a falta a clase cuando se realice un trabajo individual en el aula, deberá de realizar la tarea colgada en el aula virtual y entregarla en la fecha establecida.
- Si algún alumno/a falta a clase con causa justificada, tan pronto como se incorpore a clase ,deberá de enseñar al profesor de FOL, el justificante médico y posteriormente, entregárselo a su tutor/a.

### B) CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Dada la naturaleza práctica del módulo y dándole gran importancia al trabajo de clase diario por parte del alumnado, los pesos sobre la calificación final de cada evaluación, estarán distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Trabajos individuales	40 %
Trabajos cooperativos	40 %

Trabajo diario y participación	20 %
--------------------------------	------

### **B.1) Trabajos Individuales**

**El porcentaje de este apartado es de un 40% de la nota total.** Si el profesor/a considera necesario, y con notificación previa al alumnado, este tipo de actividades pueden incluir exámenes. **TODA ACTIVIDAD DIARIA TENDRÁ EL MISMO VALOR QUE UN EXAMEN.** Se valorarán los siguientes indicadores:

1. Capacidad de aplicación de los contenidos conceptuales a situaciones reales, mediante explicación de ejemplos, comentario de artículos de periódicos, etc
2. Capacidad de análisis y de síntesis, siendo capaces de distinguir las ideas principales de un texto, elaborar esquemas, presentaciones, etc
3. La selección adecuada de la información.
4. La comprensión adecuada de los principales conceptos, siendo capaces de explicar las ideas, definir términos, etc
5. Reflexiones críticas y bien argumentadas sobre los contenidos u opiniones propias.
6. La presentación adecuada (limpia y ordenada) en cualquiera de los formatos elegidos ( documentos, presentaciones, etc).
7. La originalidad y creatividad en los trabajos presentados.
8. Cuando se trate de una exposición oral, se valorará la expresión adecuada, el conocimiento de los contenidos, el lenguaje corporal.
9. La ortografía, expresión, grafía (según criterios generales establecidos en este aspecto).

### **B.2) Trabajos Cooperativos**

**Este apartado tendrá un valor del 40% de la nota y se valorará:**

1. La participación activa y equitativa en el grupo, lo que supone la realización de las actividades que corresponda a cada integrante del mismo.
2. La presentación adecuada en cualquiera de los formatos solicitados (documentos, presentaciones, etc)
3. La selección adecuada de la información.
4. Cuando se trate de una exposición oral, se valorará un 10% de la nota de manera individual, teniendo en cuenta la expresión adecuada, el conocimiento de los contenidos, el lenguaje corporal.
5. Las reflexiones argumentadas sobre los contenidos abordados.
6. Se podrá valorar porcentualmente en este apartado la contribución personal de cada integrante del grupo si el profesor/a lo considera oportuno y previo conocimiento de los alumnos/as.

### **B.3) Participación y trabajo diario en clase:**

**El valor de este apartado será de 20% y se valorará:**

1. Hábito de trabajo.
2. El esfuerzo diario en la realización de las actividades.
3. La participación activa en clase, lo que supone: exponer opiniones propias bien argumentadas, realizar las actividades, atender, no “distraerse” ni interrumpir a los compañeros, ni al profesor/a, y toda actitud que pueda contribuir al desarrollo adecuado de la clase.
5. El respeto hacia los compañeros, al profesor/a y al medio.
6. Disponer del material necesario para el correcto desarrollo de la clase.

**Otros:** puntualidad, correcta utilización de los equipos informáticos, participación en clase y el cumplimiento de las normas, tanto del centro como del aula, así como el comportamiento general del alumno o alumna.

### **C) CRITERIOS DE PROMOCIÓN:**

- Para promocionar el alumno/a tiene que haber conseguido al menos la calificación final de 5 resultante de la media de las tres evaluaciones en las que se divide el curso, pero teniendo en cuenta que tienen que estar aprobadas al menos dos evaluaciones.
- En caso contrario, se considera que la asignatura está suspensa y deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio. Dicha prueba, abordará los contenidos de las tres evaluaciones. La nota final del alumno no superará el 5.
- Si en alguna evaluación, las actividades individuales o en grupo requieren de un esfuerzo considerable, o si por el contrario no pueden realizarse por diferentes cuestiones como podría ser la necesidad de dedicar más tiempo al desarrollo de contenidos en el aula, el porcentaje de cada apartado podría variar, dando a conocer dicha circunstancia a los alumnos

### **D) CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

#### **CRITERIOS RECUPERACIÓN EVALUACIONES PENDIENTES**

Los alumnos/as que no consigan aprobar alguna evaluación deberán realizar actividades de recuperación de aquellos aspectos no superados. Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Si no se han entregado actividades individuales, tendrá que entregarlas en las

fechas que indique el profesor.

- Si no ha realizado los trabajos de grupo de un trimestre, deberá realizarlo de manera individual y entregarlo en la fecha indicada.

-Si se considera oportuno para superar la materia, el alumno deberá realizar un examen de recuperación en la evaluación siguiente.

-Si el compromiso y trabajo diario no ha sido el adecuado, deberá mejorar visiblemente durante las evaluaciones siguientes.

### **E) FALTAS DE ASISTENCIA**

Para que el alumnado pueda realizar un perfecto seguimiento del curso, debe asistir regularmente a clase.

### **F) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los **instrumentos** utilizados para ello deben ser variados e incluirán:

- Trabajo en clase: individual o en equipo.
- Investigación de los contenidos / saberes básicos.
- Pruebas escritas, con contenidos / saberes básicos teóricos y prácticos, siempre que los contenidos / saberes básicos así lo permitan.
  - Realización y presentación puntual de trabajos y prácticas de clase solicitados por la profesora.
  - Realización de trabajos optativos.
  - Asistencia regular a clase.
  - Puntualidad.
  - Correcta utilización del material y equipos informáticos.
  - Participación en clase
  - Cumplimiento de las normas tanto del centro como del aula.

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de



evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos.

Además, para ofrecer una evaluación detallada de que indicador o criterio ha superado cada alumno o alumna y en qué grado, se van a utilizar unas **Rúbricas de Evaluación**, ya que son una herramienta tanto evaluativa como de aprendizaje. Este instrumento permitirá al alumnado conocer lo que se espera de él en cada tarea o actividad y en que grado.

Se evaluarán mediante rúbricas, los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de trabajos monográficos
- Exposición oral
- Debate
- Resolución de problemas
- Actitud y estilo de trabajo en el taller/laboratorio.

## G) **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar el módulo profesional de **Formación y Orientación laboral**, el alumno alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
<b>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de</b>	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con su perfil profesional. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	Unidad 1

<p><b>aprendizaje a lo largo de la vida.</b></p>	<p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para su perfil profesional.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>	
<p><b>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</b></p>	<p>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>	<p>Unidad 6</p>
<p><b>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</b></p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de</p>	<p>Unidades 2, 3, 4, 5 y 6</p>

	<p>conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>	
<p><b>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</b></p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<p>Unidad 4</p>
<p><b>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</b></p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con su perfil profesional.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional.</p>	<p>Unidad 7</p>
<p><b>Participa en la elaboración de un plan de</b></p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos</p>	<p>Unidades 8 y 9</p>

<p><b>prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</b></p>	<p>laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con su perfil profesional.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional.</p>	
<p><b>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</b></p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	<p>Unidades 8 y 9</p>

## 8. MATERIALES Y RECURSOS

En el proceso de enseñanza-aprendizaje necesitaremos apoyarnos en todos los recursos que creamos convenientes. Estos recursos deberán ser variados y adecuados a cada actividad. No obstante, debemos huir de su abuso y de intentar usarlos a toda costa. Hay que tener en cuenta que se trata de medios y no de

fines.

Especial atención merecen los recursos englobados en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y que son la base para el alumnado de este ciclo formativo.

La elección del recurso o recursos que se usarán en una actividad dependerá del tipo de contenidos / saberes básicos que desarrolle, de los objetivos que perseguimos y del ritmo de aprendizaje de nuestro alumnado. Por supuesto, habrán de estar en consonancia con los criterios de evaluación.

Según estas consideraciones, contemplamos los siguientes recursos:

**Recursos tradicionales:**

- Pizarra de rotulador, para evitar el deterioro de los equipos por el polvo de la tiza.
- Cuaderno de clase para la toma de notas por parte del alumnado.

**Recursos impresos:**

- El libro de consulta Caldas Blanco, ME e Hidalgo Ortega, ML (2023); "Formación y Orientación Laboral 360". Madrid: Editex.
- Relaciones de ejercicios.
- Revistas especializadas del sector.
- Cualquier otra documentación que se estime oportuna para mejor aprovechamiento del alumnado.

**TIC: Medios audiovisuales y de comunicación:**

- Cañón proyector conectado al ordenador del profesor.
- Pantalla de proyección desplegable delante de la pizarra.
- Vídeos y presentaciones para proyectar desde el ordenador del profesor.

**TIC: Recursos informáticos:**

- El ordenador será la principal herramienta de trabajo. Dentro de éste se hará uso del aula virtual de Educa Madrid.
- Prensa, revistas, publicaciones
- Manuales.
- Pizarra digital.
- Programas informáticos. (procesadores de texto, hojas de cálculo, Power Point.)
- Internet: Páginas Web, página Web del centro, Correo electrónico.

## **9. ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO**

Esta propuesta docente respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales y recogiendo el objetivo de insertar, del modo más eficaz posible, al alumnado en una sociedad plural y cambiante, procurando educarlos en clave de responsabilidad personal, solidaridad y sentido crítico.

El reto de la educación consiste en ofrecer a cada alumno/a la ayuda pedagógica que necesita, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado. Se pretende adaptar la enseñanza a las diferentes capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

La diversidad del alumnado viene a veces marcada por necesidades derivadas de situaciones de desventaja social, cultural, económica o familiar. En otros casos viene determinada por las especiales necesidades que, para conseguir los fines de la educación, precisan determinados alumnos y alumnas y que exigen la

prestación de determinadas ayudas o servicios específicos. Por último, puede decirse que todos los alumnos son diferentes, que no existe el alumno "medio", y que estas diferencias vienen determinadas por las distintas motivaciones, intereses y capacidades.

Para responder a la diversidad que la mayoría del alumnado requiere a lo largo de su educación, el currículum abierto y flexible es el instrumento más valioso. La respuesta educativa debe considerarse con actuaciones que van de las más ordinarias a las más específicas, y que incluyen tanto la ayuda temporal como las medidas y servicios permanentes. Desde este punto de vista, las actividades educativas deben estar pensadas para satisfacer entre los alumnos futuros intereses que, sin duda, serán distintos en función de la historia educativa de cada uno.

Al plantearnos la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado, lo hemos hecho atendiendo al **Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid**, en donde nos indica que hemos de tener muy en cuenta, que el trabajo con estos alumnos lo debemos realizar, de manera paralela y/o complementaria, todos los agentes educativos y que toda actuación con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados.

Pero no todos los alumnos con necesidades específicas son iguales, sino que existen dos tipos:

- Hay unos que necesitan un apoyo puntual, como es el caso de los que tienen dificultad ante una actividad concreta, entre otros. A estos se dirigen las actividades de refuerzo y las de ampliación respectivamente.
- También nos encontramos con otros alumnos con alguna necesidad específica, entre los que diferenciamos dos grandes grupos, apoyo ordinario y apoyo extraordinario.

Se pueden ofrecer vías para la atención a la particular evolución de los alumnos y alumnas, tanto proponiendo una variada escala de dificultad en sus planteamientos y actividades como manteniendo el ejercicio reforzado de las

habilidades básicas. La atención a la diversidad se podrá contemplar de la siguiente forma:

- Desarrollando **cuestiones de diagnóstico previo**, al inicio de cada unidad didáctica, para detectar el nivel de conocimientos y de motivación del alumnado que permita valorar al profesor el punto de partida y las estrategias que se van a seguir. Conocer el nivel del que partimos nos permitirá saber qué alumnos y alumnas requieren unos conocimientos previos antes de comenzar la unidad, de modo que puedan abordarla sin dificultades. Asimismo, sabremos qué alumnos y alumnas han trabajado antes ciertos aspectos del contenido para poder emplear adecuadamente los criterios y actividades de ampliación, de manera que el aprendizaje pueda seguir adelante.
- Incluyendo **actividades de diferente grado de dificultad**, bien sean de contenidos mínimos, de ampliación o de refuerzo o profundización, permitiendo que el profesor seleccione las más oportunas atendiendo a las capacidades y al interés de los alumnos y alumnas.
- Ofreciendo **textos de refuerzo o de ampliación** que constituyan un complemento más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Programando **actividades de refuerzo** cuando sea considerado necesario para un seguimiento más personalizado.

## **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO O AMPLIACIÓN**

La realización de este tipo de actividades se desarrollará tanto en clase como en casa siguiendo el siguiente criterio:

- Pruebas de Estudio en clase y en casa
- Pruebas de Atención en clase.
- Actividades de Refuerzo en clase y casa
- Actividades de ampliación en clase.

Como herramientas e instrumentos de apoyo se utilizarán los siguientes recursos:

- **Elaboración de esquemas y mapas conceptuales, actividades de**



**refuerzo, desarrollo de actividades de estudio y refuerzo** que faciliten la adquisición de objetivos, competencias y la superación de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje correspondientes al módulo de FOL.

- **Entrega de material complementario**, para que el alumnado pueda repasar todos los contenidos / saberes básicos científicos vistos en clase.

## 10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Respecto del presente módulo, se ha llegado a la conclusión, de realizar las siguientes actividades y la colaboración con los profesores que realicen actividades de este tipo, desde nuestro módulo, en la medida que sea posible y estén relacionados con los contenidos / saberes básicos del módulo.

ACTIVIDADES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taller Scape Room Fundación Maphre</b></li> </ul>	Trabajo de contenidos / saberes básicos de la materia a través de una dinámica de scape room.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taller de Primeros Auxilios, realizada por un profesional de Cruz Roja.</b></li> </ul>	Poner en práctica las Técnicas de primeros auxilios y realizar una valoración de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Visita a IES de la zona</b></li> </ul>	Conocer los distintos Ciclos Formativos de Grado Superior relacionados con el ciclo formativo que cursan.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Visita a la UC3M/UCM/UAM</b></li> <li>• <b>(semana de la orientación en el Ayto)</b></li> </ul>	Conocer las distintos grados universitarios relacionados con el ciclo formativo que cursan.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Visita a una Empresa del Sector</b> Pendiente concretar la Empresa relacionada con el sector profesional.</li> </ul>	El alumnado conozca in situ como se desarrolla funciones propias del Título Profesional.

## 11. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

Programación.

Desarrollo.

Evaluación.

A **modo de modelo**, se propone el siguiente ejemplo de ficha de autoevaluación de la práctica docente:

### En relación con la PROGRAMACIÓN

	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos / saberes básicos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		

**DESARROLLO**

INDICADORES DE DESEMPEÑO	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos / saberes básicos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		

El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		

### EVALUACIÓN

	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>		
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos / saberes básicos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

Los alumnos pueden valorar también el proceso a través de los indicadores siguientes:

**I. ¿Cómo trabajamos en clase de...?**

	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
1. Entiendo al profesor cuando explica.		
2. Las explicaciones me parecen interesantes.		
3. Las explicaciones me parecen amenas.		
4. El profesor explica sólo lo del libro.		
5. Emplea otros recursos además del libro.		
6. Pregunto lo que no entiendo		
7. Realizamos tareas en grupo.		

**II. ¿Cómo son las actividades?**

	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
9. Las preguntas se corresponden con las explicaciones.		
10. El profesor sólo pregunta lo del libro.		
11. Las preguntas están claras.		
12. Las actividades se corrigen en clase.		
13. Las actividades, en general, son atractivas y participativas.		

14. En ocasiones tengo que consultar otros libros.		
15. Me mandan demasiadas actividades.		

**III ¿Cómo es la evaluación?**

	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
16. Las preguntas de los exámenes están claras.		
17. Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.		
18. Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.		
19. Hago demasiados controles.		
20. Los controles me sirven para comprobar lo aprendido.		
21. Participo en la corrección de los controles.		
22. Los controles se comprueban luego en clase.		
23. Se valora mi comportamiento en clase.		
24. Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario en clase.		
25. Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa.		

## 12. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

### Textos Legales.

- ❖ Estatuto de los Trabajadores.
- ❖ Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social.
- ❖ Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ❖ Constitución Española 1.978.
- ❖ Convenios Colectivos

### Libro de texto acordado por el Departamento,

- Libro de texto de FOL recomendado al alumnado: Editorial “Editex”  
Formación y Orientación Laboral 360º.

### BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO:

#### Legislación y relaciones laborales.

- ❖ MONTOYA MELGAR, A. (2009) Derecho del Trabajo Tecnos Editorial S.A.
- ❖ MOLINA NAVARRETE, C. MONEREO PÉREZ, j. VIDA SORIA, J. Manual de Derecho del Trabajo. (2008) 6ª edición Editorial Comares.
- ❖ Vida soria, J. Manual de Seguridad Social (2016) 4ª edición Editorial Tecnos.
- ❖ MOLINA NAVARRETE, C. MONEREO pÉREZ, j. vIDA SORIA, J. Manual de Derecho Sindical (2014) 2ª Edición Editorial Comares.

❖ **MINISTERIO DE TRABAJO MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL. Guía Laboral 2018**

❖ **EDITORIAL TECNOS. Estatuto de los Trabajadores.**

**Orientación e Inserción Laboral.**

❖ **ÁLVAREZ, M. y BISQUERRA, R. (1996): Manual de orientación y tutoría. Barcelona: Praxis**

❖ **CASTILLO, A.M. (2016): Técnicas de orientación profesional y desarrollo personal en la búsqueda de empleo. Málaga: Universidad de Málaga. Centro de Orientación e información de empleo**

❖ **CORONADO, A. (2012): Analiza, compara y decide: programa de orientación académica y profesional. Sevilla: Kronos.**

❖ **RODRÍGUEZ MORENO, M.L (1999): Enseñar a explorar el mundo del trabajo: diagnóstico de las destrezas exploratorias y propuestas de intervención. Archidona: Aljibe.**

**Prevención de Riesgos Laborales.**

❖ **SALA FRANCO, TOMÁS: Derecho de la prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch.**

❖ **BLASCO LAHOZ, J.F./LÓPEZ GANDÍA, J.: Curso de prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch, Valencia 2006.**

❖ **CORTES DIAZ, J.M. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e higiene del trabajo. Editorial Tébar 2017.**

❖ **DÍAZ MARTÍNEZ, E. ALONSO CARRIL, J.L. Seguridad en el trabajo: Manual de prevención de riesgos laborales. Edita: Servicios Técnicos de Prevención C.B. Año: 2005.**

**Gestión del Conflicto y Equipos de Trabajo.**



- ❖ **ESTEBAN PLAZA, R.; GIL DE ROZAS, J. (1997): Diagnóstico de grupos y acciones de construcción de equipos de trabajo, Gestión 2016 Barcelona.**
- ❖ **FERNÁNDEZ LOSA, N. (1999): Dirección de equipos de trabajo en las organizaciones, Civitas, Madrid.**  
**PALOMO VADILLO, M<sup>a</sup> TERESA. Liderazgo Y Motivación De Equipos De Trabajo (2006) Editorial Esic.**
- ❖ **MUNDUATE, L.; MARTINEZ, J.M. (1994). Conflicto y negociación. Madrid. Pirámide.**
- ❖ **MUNDUATE JACA,L.; MEDINA DIEZ,F.J. (Coord.) (2010). Gestión del conflicto, Negociación y Mediación. Madrid.**

**WEBGRAFÍA:**

Portal de Formación Profesional:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/>

Consejería de Educación: <http://www.madrid.org/educacion/>

Madrid y Cualificaciones Profesionales: <http://www.madid.org/fp>  
<http://todofp.es>

Instituto de Tecnologías Educativas. <http://www.isftic.mepsyd.es/>

[http:// www.seg-social.com](http://www.seg-social.com)

[http:// www.redtrabaja.es](http://www.redtrabaja.es)

[http:// infojobs.net](http://infojobs.net)

[http:// www.andaluciaorienta.com](http://www.andaluciaorienta.com) [http:// www.prevencion-riesgos.com/](http://www.prevencion-riesgos.com/)

[http:// www.prevencion-laboral.com](http://www.prevencion-laboral.com)

[http:// www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)

[http:// www.ugt.es](http://www.ugt.es)

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>

<http://www.profes.net>

<http://www.educarm.es>

<http://www.portaldidactico.com>

## ANEXOS

## Anexo 1

## RÚBRICA PARA EVALUAR EL TRABAJO MONOGRÁFICO Y/O PRESENTACIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

TRABAJO MONOGRÁFICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<b>Tiempo de entrega</b>	Cumple los plazos de entrega
<b>Presentación y limpieza</b>	Utiliza el tipo de letra, tamaño y espacio interlineal acordados Es legible y se entrega sin tachones, manchas, abuso de tipex, etc.
<b>Ortografía y puntuación</b>	El texto no presenta errores ortográficos (puntuación, acentuación y gramática)
<b>Formato (Márgenes, espaciado y párrafos)</b>	Cumple con los márgenes establecidos: a la izquierda (3 cm), a la derecha (2 cm), arriba y abajo (2,5 cm). Papel blanco. Hojas enumeradas y unidas. Escribe en párrafos y utiliza la sangría.
<b>Estructura</b>	Incluye: portada, índice, apartados o capítulos, conclusión y bibliografía.
<b>Extensión</b>	Se ajusta a la indicada por el profesor
<b>Introducción y conclusión</b>	Incluye una introducción y una conclusión donde se describe el trabajo y se concluye resumiendo las valoraciones finales.
<b>Bibliografía o fuentes</b>	Incluye la bibliografía o las fuentes que se han consultado. Utiliza el formato adecuado en cada caso
<b>Portada</b>	Incluye los datos: nombre, apellidos, clase, título del trabajo y nombre del profesor/a al que va dirigido
<b>Contenido de la materia</b>	

0: Nada 1: Poco conseguido 2: Regularmente conseguido 3: Adecuadamente conseguido 4:

Excelentemente conseguido

## Anexo 2

## RÚBRICA PARA EVALUAR LA EXPOSICIÓN ORAL

EXPOSICIÓN ORAL	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<b>Habla: pronunciación y volumen</b>	Articula y pronuncia de forma clara. Habla con fluidez y el volumen es el adecuado para la comprensión del auditorio.
<b>Postura del Cuerpo y Contacto Visual</b>	Mantiene contacto visual con la audiencia y rara vez utiliza sus notas. La postura y el gesto son los adecuados para la situación comunicativa.
<b>Contenido y comprensión del tema</b>	Demuestra un completo entendimiento del tema. Profundiza en los temas y ofrece información de fondo. Responde con precisión a las preguntas que se le plantean.
<b>Vocabulario</b>	Usa un vocabulario claro y preciso, relevante al tema y del nivel lingüístico apropiado para el auditorio y para la situación formal en la que se encuentra.
<b>Organización y uso del tiempo</b>	La información es presentada de manera lógica y coherente para que la audiencia pueda seguirla fácilmente y ajustándose al tiempo previsto.
<b>OTROS POSIBLES INDICADORES SEGÚN LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Uso del material complementario</b>	Es interesante y atractivo y supone un apoyo excelente para la exposición oral.
<b>Trabajo en equipo</b>	La exposición muestra planificación y trabajo de grupo en el que todos han colaborado. Todos los miembros del grupo exponen y participan por igual.
<b>Contenidos / saberes básicos propios de la materia</b>	

0: Nada 1: Poco conseguido 2: Regularmente conseguido 3: Adecuadamente conseguid 4: Excelentemente conseguido

**Anexo 3**

**RÚBRICA PARA EVALUAR EL DEBATE**

DEBATE	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<b>Argumentación y sustento de las ideas.</b>	Fundamenta siempre sus ideas con argumentos claros y convincentes.
<b>Uso de un vocabulario apropiado.</b>	Utilizó un vocabulario adecuado y lo hizo con propiedad y precisión.
<b>Conocimiento y dominio del tema.</b>	Muestra un buen nivel de conocimiento y dominio del tema expuesto.
<b>Escucha y respeta los argumentos y el turno de palabra.</b>	En todo momento escuchó a todos, fue respetuoso con las diferentes posturas y turnos de palabra
<b>Replica los argumentos de sus contrarios.</b>	Muestra respeto hacia los argumentos contrarios y rebate con serenidad y seguridad sus argumentos.
<b>Usa información de fuentes y cita autores.</b>	Maneja diversas fuentes de información y cita autores con propiedad.
<b>Claridad y firmeza de las conclusiones.</b>	Las conclusiones son claras, coherentes con el discurso y comprensibles.

0: Nada 1: Poco conseguido 2: Regularmente conseguido 3: Adecuadamente conseguido 4: Excelentemente conseguido

**Anexo 4**

**RÚBRICA PARA EVALUAR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<b>Croquis del problema</b>	Identifica y presenta ordenadamente datos (tablas), variables y/o incógnitas de un problema, Y representa la situación gráfica del problema con las magnitudes correspondientes
<b>Explicación de las leyes y principios a utilizar</b>	Enuncia y explica brevemente el principio científico utilizado.
<b>Adecuado manejo de las magnitudes.</b>	Representa adecuadamente cada magnitud mediante su cantidad y unidad, según el sistema de medida empleado.
<b>Solución (numérica, unidades, si trabajamos con magnitudes, y explicación verbal del resultado).</b>	Expresa verbalmente, de forma razonada, la solución al problema, con rigor y precisión, demostrando completo entendimiento de los conceptos usados para resolver el problema.
<b>Comprobación</b>	Verifica la coherencia de la solución obtenida y extrae conclusiones.

0: Nada 1: Poco conseguido 2: Regularmente conseguido 3: Adecuadamente conseguido 4: Excelentemente conseguido

